

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Orden de 14 de marzo de 2019, por la que se autorizan nuevos centros bilingües públicos para el curso 2019/2020, se autorizan como plurilingües determinados centros bilingües, se amplía la enseñanza bilingüe a nuevas etapas educativas en centros anteriormente autorizados como bilingües y se aprueban nuevos ciclos bilingües de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El sistema educativo andaluz, regulado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en sus ámbitos y prácticas. Del mismo modo, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía continúa haciendo frente a los retos que la sociedad plantea y para ello persevera en el propósito de llegar a la convergencia en los objetivos que la Comisión Europea y el Gobierno de España proponen para mejorar la competencia lingüística en lenguas extranjeras. Por este motivo, mantiene el compromiso de ampliar el programa de centros bilingües.

La Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Orden de 18 de febrero de 2013, y la Orden de 1 de agosto de 2016, establece en su artículo 19.1 que los centros docentes públicos serán autorizados como centros bilingües por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con la planificación educativa.

Asimismo, en su artículo 19.2, determina que la autorización quedará inscrita en el Registro de Centros Docentes, regulado en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Corresponde a la Administración Educativa extender y reforzar la red de centros bilingües públicos, especialmente en las etapas educativas en las que haya menor implantación, autorizando centros bilingües en zonas educativas o localidades en las que todavía no los haya, garantizando la continuidad de la enseñanza bilingüe entre las etapas de la educación obligatoria y aprobando la ampliación de esta enseñanza a nuevas etapas educativas y ciclos formativos de Formación Profesional en centros previamente autorizados como bilingües.

Del mismo modo, de acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 28 de junio de 2011, es procedente autorizar enseñanzas plurilingües en aquellos centros bilingües que incorporen el aprendizaje de determinadas áreas, materias o módulos profesionales en una segunda lengua extranjera (L3).

Por todo lo anterior, a propuesta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 19.1 de la mencionada Orden de 28 de junio de 2011,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar nuevos centros bilingües públicos para el curso 2019/2020, especificando la etapa o etapas educativas autorizadas para la enseñanza bilingüe en cada uno de ellos, según se relacionan en el Anexo I de la presente orden.

Segundo. Autorizar la enseñanza plurilingüe en los centros previamente autorizados como bilingües relacionados en el Anexo II de la presente orden.

Tercero. Autorizar la enseñanza bilingüe en nuevas etapas educativas y ciclos formativos de Formación Profesional en centros previamente autorizados como bilingües, relacionados en el Anexo III de la presente orden.

Cuarto. La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de marzo de 2019

FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ
Consejero de Educación y Deporte

ANEXO I

NUEVOS CENTROS BILINGÜES PÚBLICOS. CURSO 2019/20

Idioma (L2)	Código	Denom. general	Denom. específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2.º ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	ESO	Bach.	CCFF de FP	
Inglés	04000365	CEIP	Juan XXIII	Alhabia	Almería	X	X				
Inglés	04001321	CEIP	San Bernardo	El Alquíán	Almería	X	X				
Inglés	04005223	CEIP	Nuestra Señora de la Merced	La Gangosa-Vícar	Almería	X	X				
Inglés	04601701	CEIP	Federico García Lorca	Las Cabañuelas-Vícar	Almería	X	X				
Inglés	04008388	CEIP	José Saramago	Puebla de Vícar-Vícar	Almería	X	X				
Inglés	04003809	CEIP	Virgen del Rosario	Roquetas de Mar	Almería	X	X				
Inglés	11007363	CEIP	Andalucía	Cádiz	Cádiz	X	X				
Inglés	11000186	CEIP	Sancti Petri	Chiclana de la Frontera	Cádiz	X	X				
Inglés	11007791	IES	Carlos Castilla del Pino	San Roque	Cádiz			X			
Inglés	14007532	CEIP	Los Ángeles	Alcolea	Córdoba	X	X				
Inglés	14700559	IES	Santa Catalina de Siena	Córdoba	Córdoba			X			
Inglés	14004476	CEIP	Barahona de Soto	Lucena	Córdoba	X	X				
Inglés	18009626	CEIP	Miguel de Cervantes	Armillá	Granada	X	X				
Inglés	18602234	CPR	Negratín	Freila	Granada	X	X				
Inglés	18003740	CEIP	Gallego Burín	Granada	Granada	X	X				

00152923

Idioma (L2)	Código	Denom. general	Denom. específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2.º ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	ESO	Bach.	CCFF de FP	
Inglés	18004495	CEIP	Virgen de las Nieves	Granada	Granada	X	X				
Inglés	18700554	IES	Villanueva del Mar	La Herradura-Almuñécar	Granada			X			
Inglés	18007319	CEIP	San José de Calasanz	Órgiva	Granada	X	X				
Inglés	18700700	IES	Ribera del Fardes	Purullena	Granada			X			
Inglés	18008853	CEIP	Capitulaciones	Santa Fe	Granada	X	X				
Inglés	18601709	CPR	Los Castaños	Ventas de Zafarraya-Alhama de Granada	Granada	X	X				
Inglés	21002720	CEIP	Virgen del Carmen	Punta Umbría	Huelva	X	X				
Inglés	23009501	CPR	Puerta del Condado	Arquillos	Jaén	X	X				
Inglés	23002759	CEIP	Virgen de Linarejos	Linares	Jaén	X	X				
Inglés	23700301	IES	María Cabeza Arellano Martínez	Mengíbar	Jaén			X			
Inglés	29602505	CPR	Salvador Rueda	Macharaviaya	Málaga	X	X				
Inglés	29011692	CEIP	Simón Bolívar	Málaga	Málaga	X	X				
Inglés	29016264	SESO		Málaga	Málaga			X			
Inglés	29008061	IES	Concha Méndez Cuesta	Torremolinos	Málaga			X			
Inglés	41011014	IES	Profesor Tierno Galván	Alcalá de Guadaíra	Sevilla			X			
Inglés	41701641	IES	Olintigi	Aznalcázar	Sevilla			X			
Inglés	41008283	CEIP	Clara Campoamor	Bormujos	Sevilla	X	X				
Inglés	41001586	CEIP	Nuestra Señora del Amparo	Dos Hermanas	Sevilla	X	X				
Inglés	41010216	CEIP	Inspectora Isabel Álvarez	La Puebla de Cazalla	Sevilla	X	X				
Inglés	41700907	IES	Castillo de Luna	La Puebla de Cazalla	Sevilla			X			
Inglés	41004320	CEIP	Vara de Rey	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41004514	CEIP	Borbolla	Sevilla	Sevilla	X	X				
Inglés	41008830	CEIP	Juan Ramón Jiménez	Tomares	Sevilla	X	X				

ANEXO II

CENTROS BILINGÜES DONDE SE APRUEBA LA ENSEÑANZA PLURILINGÜE.
CURSO 2019/20

Idioma (L2/L3)	Código	Denom. general	Denom. específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2.º ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	ESO	Bach.	CCFF de FP	
Inglés/Francés	04001141	IES	Nicolás Salmerón Alonso	Almería	Almería			X			
Inglés/Francés	11001166	CEIP	Carola Ribed	Cádiz	Cádiz		X				
Inglés/Francés	18000519	IES	Nazarí	Salobreña	Granada			X			
Inglés/Francés	29009314	CEIP	San Sebastián	Alhaurín de la Torre	Málaga		X				

00152923

Idioma (L2/L3)	Código	Denom. general	Denom. específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas autorizadas					Observaciones
						2.º ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	ESO	Bach.	CCFF. de FP	
Francés/Inglés	29005977	IES	Cánovas del Castillo	Málaga	Málaga			X			
Francés/Inglés	41006924	IES	Fernando de Herrera	Sevilla	Sevilla			X			
Inglés/Francés	41006936	IES	Murillo	Sevilla	Sevilla			X			

ANEXO III

CENTROS BILINGÜES CON NUEVAS ETAPAS EDUCATIVAS AUTORIZADAS
CURSO 2019/20

Idioma (L2)	Código	Denom. general	Denom. específica	Localidad	Provincia	Etapas educativas de nueva autorización					Observaciones
						2.º ciclo Ed. Infantil	Ed. Primaria	ESO	Bach.	CCFF. de FP	
Inglés	11701103	IES	García Lorca	Algeciras	Cádiz					X	FPIGS Integración Social
Inglés	18700359	IES	Alcrebite	Baza	Granada				X		
Inglés	23002851	IES	Reyes de España	Linares	Jaén				X		
Inglés	41008532	IES	San Pablo	Sevilla	Sevilla					X	FPIGM Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
Inglés	41701766	IES	Carmen Laffón	San José de la Rinconada	Sevilla				X		